

**II Resolución de 1 de julio de 2021 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos seleccionados de la convocatoria de **Ayudas al personal investigador en formación predoctoral del programa propio y programas oficiales para realizar una estancia de investigación internacional para la obtención de la mención internacional de doctorado** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2021.

En base al artículo 15 de las Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatorias para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación de fecha 29 de junio de 2021, se eleva al Rector la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, según determina el Art. 21 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La concesión de la ayuda está condicionada a realizar la estancia en el 2021, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan; en caso de interrupción de la estancia en 2021 por motivos de la pandemia, durante el año 2022 deberán solicitar de nuevo al PPI la parte correspondiente hasta completar la estancia internacional de 3 meses que se requiere para la Mención Internacional en el título de doctor.**

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán enviar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM ([programapropio.investigacion@upm.es](mailto:programapropio.investigacion@upm.es)), **en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de julio de 2021  
EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez

SOLICITANTE	CENTRO	DEPARTAMENTO	AYUDA
ELVIRA AMADOR DOMINGUEZ	ETSI INFORMATICOS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4.420,00 €
JAIME ORELLANA BARRASA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CIENCIA DE MATERIALES	4.300,00 €
ROMAN CARDENAS RODRIGUEZ	ETSI TELECOMUNICACION	INGENIERIA ELECTRONICA	4.300,00 €
SERGIO GIL BORRAS	ETSI DE SISTEMAS INFORMATICOS	SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.340,00 €
TERESA GOICOLEA MARIN	ETSI MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	4.600,00 €
WSEWOLOD WARZANSKYJ	CENTRO LASER		4.300,00 €